

AVISO
EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO E INTEGRACIÓN DE BASES DEFINITIVAS EFECTUADO POR EL OSCE

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**, recuerda a las Entidades que, por la entrada en vigencia de las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, a partir del 12 de marzo del presente se podrá hacer uso en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de las adecuaciones e implementaciones referidas a la emisión de pronunciamiento e integración de bases definitiva efectuado por el OSCE, de acuerdo al artículo 72.10 del Reglamento.

En ese sentido, se les exhorta a las Entidades que una vez tomado conocimiento del pronunciamiento y de la integración de bases definitiva realizado por el OSCE, deberán efectuar las modificaciones correspondientes en el procedimiento de selección en atención a dichos documentos, haciendo uso de la funcionalidad prevista en el SEACE.

[Descargar guía de usuario aquí](#)

El público en general que desee conocer todo lo concerniente a la información derivada de las actuaciones antes mencionadas, podrá acceder a ella a través del Buscador Público de Procedimientos de Selección del SEACE.

Para cualquier consulta que se tuviera sobre el particular, comunicarse al teléfono 614-3636, opción 2 – SEACE.

Jesús María, 11 de marzo de 2019.

DIRECCIÓN DEL SEACE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FUNCIONAL DEL SEACE